



Universidad de la Cañada

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

UNCA/CT/S.E/02/2020

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTE, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA. -----

En el municipio de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, siendo las trece horas del día ocho de septiembre del año dos mil veinte, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada, sita en: Carretera Teotitlán a San Antonio Nanahuatipan k.m. 1.7 de éste municipio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° apartado A, fracción I de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política de Estado Libre y soberano de Oaxaca; 1, 4, 5, 6, 7, 23, 24, 43, 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 45, y 47, de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y artículo 48 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y previa convocatoria se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité de Transparencia en la sala de juntas del Instituto de Farmacobiología de la Universidad de la Cañada, los ciudadanos: Dra. Margarita Bernabé Pineda, Vice Rectora Académica y Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada; el L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano, Jefe del Departamento de Auditoria Interna, Vocal A y Responsable de Actas; la L.C.I. Magaly Nictexa Fierro Muñoz, Profesor Investigador de Tiempo Completo, Vocal B; la M.A. Claudia Areli Santiago Delgado, Jefe de Departamento de Recursos Financieros, Vocal C; la L.C.F. Rosa Aidé Ramírez Carrera, Jefe de Departamento de Recursos Humanos Vocal D y; M.A. Shirley Merino Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia, como invitada. -----

En uso de la palabra, la Dra. Margarita Bernabé Pineda, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Responsable de Actas, el L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano, para que proceda al **pase de lista**, verificando la presencia de los participantes del Comité se declara que **existe quórum legal** para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la segunda sesión extraordinaria correspondiente al ejercicio dos mil veinte del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada. -----

A continuación, la Dra. Margarita Bernabé Pineda, Presidenta de éste Comité, procede a la lectura del orden del día propuesto, que es el siguiente; 1. Pase de lista y verificación de quórum; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Informe de solicitudes de acceso a la información correspondiente al Primer Semestre del 2020; 4. Índice de Expedientes

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Universidad de la Cañada

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Clasificados como Reservados de la Universidad de la Cañada (IECR); 5 Asuntos Generales.

Hecho lo anterior, en uso de la palabra la Dra. Margarita Bernabé Pineda, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados y mencionados con anterioridad. -----

1.- Pase de lista y verificación de quórum. El responsable de actas comunica a los presentes que se encuentran todos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----

2.- Lectura y aprobación del orden del día. La Dra. Margarita Bernabé Pineda comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----

3.- Informe de solicitudes de acceso a la información correspondiente al primer semestre e del 2020. En uso de la palabra la M.A. Shirley Merino Pérez Titular de la Unidad de Transparencia informa al pleno que, las solicitudes de acceso a la información que se han recibido se han atendido en tiempo y forma. Asimismo, informa que se ha remitido el Primer Informe Semestral de 2020 referente a las Solicitudes de acceso a la información, Recursos de Revisión, Solicitudes de acceso asistidas por la Unidad de Transparencia, y solicitudes de Derecho A.R.C.O que se recibieron en la Universidad de la Cañada durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020; dicho informe fue remitido el día 8 de septiembre de los corrientes mediante oficio No. UT/UNCA/035/2020, a la Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya Comisionada Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, con atención al Director de Tecnologías de Transparencia, el Ingeniero Edwin Robles Hernández del mismo Instituto. -----

4.- Índice de Expedientes Clasificados como Reservados de la Universidad de la Cañada (IECR). En uso de la palabra la M.A. Shirley Merino Pérez Titular de la Unidad de Transparencia hace mención que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca mediante su oficio No. IAIPDP/CP/MAVCH/001/2020 solicita conformar y remitir el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2020 aprobado por este Comité de Transparencia. -----



Universidad de la Cañada

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Por tal motivo, este Comité declara que durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, la Universidad de la Cañada no clasificó información como Reservada ya que no encuadró en una causal de reserva conforme a los preceptos normativos señalados por el numeral conforme al numeral séptimo, fracciones I, II y III de los "Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", que a letra establecen: -----

"Séptimo. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que: -----

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información; -----
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o -----
- III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General, la Ley Federal y las correspondientes de las entidades federativas."-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Por lo tanto, el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2020 no fue generado por la Universidad de la Cañada. -----

Lo anterior se dictamina para dar cumplimiento al artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y al numeral Décimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. -----

5.- Asuntos Generales. El Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada no comento ningún asunto general. -----

ACUERDOS

ÚNO. - Los miembros del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada acuerdan por unanimidad de votos la declaración de no existencia de expedientes clasificados como reservados durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020 toda vez, que la información no encuadró en una causal de reserva conforme a los preceptos normativos señalados por el numeral séptimo, fracciones I, II y III de los "Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas". Por lo que la presente acta se publicará en lugar del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR). -----

DOS. - Los miembros del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada exhorta a las áreas a atender de manera proactiva, la actualización de la información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) mediante el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), así como las demás obligaciones en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

No habiendo más asuntos que tratar y desahogado que fue el orden del día, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, la Dra. Margarita Bernabé Pineda, Presidenta del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada, declara



Universidad de la Cañada

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

clausurada la presente sesión extraordinaria, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

----- CONSTE -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Dra. Margarita Bernabé Pineda
Presidenta

L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano
Vocal A y responsable de actas

L.C.I. Magaly Nictexa Fierro Muñoz
Vocal B

M.A. Claudia Areli Santiago Delgado
Vocal C

L.C.F. Rosa Aidé Ramírez Carrera
Vocal D

M.A. Shirley Merino Pérez
Titular de la Unidad de Transparencia
Invitada